

Circular informativa N° 003

FECHA: 12 DE MAYO DE 2025

DE: TELECAFÉ – Gerencia y coordinación administrativa y financiera

PARA: Funcionarios/ Interventores/ Supervisores

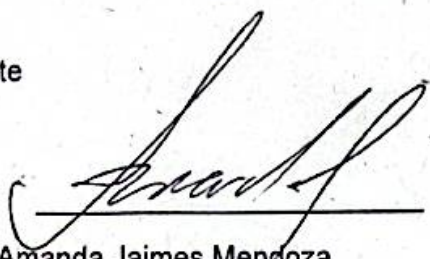
ASUNTO: Políticas de contratación para el año 2025 por cierre de año fiscal

Por medio de la presente se informa a todos los involucrados que debido al cierre del año a nivel contable, se dispone que a partir de la fecha de esta circular, se deberá cumplir con las siguientes directrices

Políticas de la entidad	Fecha
Los contratos firmados u ordenes de servicios emitidas con proveedores y contratistas NO deben superar esta fecha establecida de terminación	15 de diciembre de 2025
Fecha hasta la cual se recibirán cuentas y/o facturas de bienes y servicios, con el lleno de los requisitos para generar orden de pago	16 de diciembre de 2025
Fecha límite para radicación de cuentas de Ordenes de Prestación de Servicios (FGC-09) con el lleno de los Requisitos, incluida el acta de liquidación firmada.	20 de diciembre de 2025
Para los pagos en tesorería, se tendrá en cuenta el ciclo bancario y la fecha y hora máxima que habiliten las entidades bancarias para el manejo de la banca virtual, de acuerdo al manejo de años	30 de diciembre.

Cordialmente

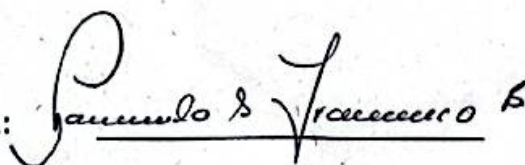
FIRMA:



NOMBRE: Amanda Jaimes Mendoza

Gerente Telecafé

FIRMA:



NOMBRE: Paula Andrea Franco Bedoya

Financiera Telecafé